

impuesto circulacion

Escrito por cal51976 - 14/03/2012 14:14

BUENAS TARDES

ESTA SEMANA FUI A LA DGT BARCELONA A CAMBIAR DE NOMBRE UN VEHICULO,LES ENTREGUE EL IMPUESTO DE CIRCULACION DE 2012 Y ME PIDEN EL DEL 2011,QUE LES SALE RETENIDO E LLAMADO AL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE Y ME DICEN QUE NO ME LO PUEDEN DAR PORQUE EL PROPIETARIO TIENE COSAS PENDIENTES CON ELLOS,ESTE SEÑOR SE AIDO A ANDALUCIA ME DEJO TODO FIRMADO,COMO PUEDO HACER PARA PODER CAMBIR DE NOMBRE EL VEHICULO??

GRACIAS

=====

Re: impuesto circulacion

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/03/2012 20:51

Buenas tardes.

Es una faena, pero todo este tema está fatal gestionado desde la Administración.

En el caso de que figuren impuestos de Circulación impagados, Tráfico no realizará el cambio de titular hasta que éstos no se abonen.

El problema es que el comprador se de cuenta de esto una vez que ya ha pagado el coche al vendedor.. En este caso, no queda más remedio que hablar con el vendedor para que abone lo pendiente, o sino abonarlo el propio comprador aunque sean impuestos que legalmente no le corresponden ni van a su nombre....

La forma de evitar esto es solicitar el Historial en Tráfico del coche antes de comprarlo, para ver si tiene cargas, embargos o deudas pendientes.

Así que habla con el vendedor para que abone lo pendiente y te mande el recibo de pago del Impuesto del 2011 cuanto antes.

Para presionarle, indícale que en caso de no transferir, las sanciones por ITV caducada, circular sin seguro, etc le seguirán llegando a él mientras siga siendo el titular del coche. El verá qué quiere hacer... A ver si así consigues algo...

Ya nos contarás a ver qué te dice.

Salu2

=====